MUNICIPIO
BARROS BLANCOS

TODOS SOMOS EL MUNICIPIO
EL MUNICIPIO ES DE TODOS

Resolución
N°09/2018

Acta N°
01/2018

Barros Blancos, 26 de Enero de 2018.-

VISTO: que por Resolución n° 289/2017 de fecha 12 de Diciembre de 2017, el Concejo Municipal aprobó un monto de $270.000 (Doscientos setenta mil pesos uruguayos) para pintura y mobiliario del edificio municipal.

CONSIDERANDO:

1) presupuestos obtenidos por diferentes empresas: un primer presupuesto de $183.000 (Ciento ochenta y tres mil pesos uruguayos) IVA incluído, y un segundo presupuesto de $176.800 (Ciento setenta y seis mil ochocientos pesos uruguayos) + IVA, más $72.000 (Setenta y dos mil pesos uruguayos) por concepto de leyes sociales
2) oportuno, por parte de los presentes, optar por el presupuesto de menor valor, el cual incluye lavado con hipoclorito, reparación de lugares afectados por humedad, fijador en interior, pintura interna (materiales incluídos)

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por: 3/4 Afirmativa; 1/4 Negativa.

1) Aprobar presupuesto de $183.000 (Ciento ochenta y tres mil pesos uruguayos) IVA incluído por concepto de pintura del edificio municipal.
2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)